



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2018-MDP/A

Pachacamac, 13 de junio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Visto:

El Documento Simple N° 5508-2018 de fecha 13 de junio del 2018, a través del cual la Sra. Magali Solorzano Cartagena presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Comercialización, Anuncios y Promoción del Empleo dependiente de la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 016-2018-MDP/A de fecha 12 de enero del 2018, se designó a la Bach. **Magali Solorzano Cartagena**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Comercialización, Anuncios y Promoción del Empleo dependiente de la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades estima por conveniente aceptar la renuncia presentada estimando dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones contenidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Bach. **MAGALI SOLORZANO CARTAGENA** al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, ANUNCIOS Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO** dependiente de la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pachacamac. **EN CONSECUENCIA**, agradecer por los servicios prestados a esta entidad municipal y **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha la **Resolución de Alcaldía N° 016-2018-MDP/A** de fecha 12 de enero del 2018, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Pachacamac
Abog. Martha Obresath Peña Arenas
Secretaría General


Municipalidad Distrital de Pachacamac
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE